



Agencia Nacional de  
Defensa Jurídica del  
Estado

# **INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2013**

ENERO- DICIEMBRE 2013

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO**



## INFORME DE GESTIÓN 2013

Adriana María Guillén Arango  
**Directora General**

Isabel Abello Albino  
**Secretaria General**

Mariana Martínez Cuéllar  
**Directora de Gestión de Información**

Diana Fajardo Rivera  
**Directora de Políticas y Estrategias para la Defensa Jurídica**

Claudia Argenis Linares Prieto  
**Subdirectora de Acompañamiento a los Servicios Jurídicos**

Yolanda Gómez Restrepo  
**Directora de Defensa Jurídica**

Diana Carolina Enciso Upegui  
**Jefe Oficina Asesora de Planeación**

Hugo Alejandro Sánchez Hernández  
**Jefe Oficina Asesora Jurídica**

Miguel Ángel Espinosa Ruíz  
**Jefe Oficina de Control Interno**

### **EQUIPO DE TRABAJO**

#### **Oficina Asesora de Planeación**

Juan Jose Vargas Puerto

Ana Margarita Araujo Ariza

Juan Nicolás Solano Ávila

Javier Plazas Echeverri



1. INTRODUCCIÓN .....	4
2. PLAN ESTRATEGICO 2013 .....	5
3. RESULTADOS GENERALES A 31 DE DICIEMBRE DE 2013 .....	6
4. PRINCIPALES LOGROS DE LA GESTIÓN MISIONAL: .....	7
4.1. CONTEXTO DE LA LITIGIOSIDAD DE LA NACIÓN EN EL CUAL SE ENMARCA LA GESTIÓN MISIONAL DE LA ANDJE .....	7
4.2. EN EL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN LITIGIOSA .....	9
4.3. DEFENSA JURÍDICA DE LOS INTERESES LITIGIOSOS DEL ESTADO .....	10
4.4. LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DEL DAÑO ANITJURÍDICO .....	12
5. RESULTADOS POR DEPENDENCIAS .....	16
5.1. DIRECCIÓN GENERAL .....	16
5.2. DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN .....	16
5.3. DIRECCIÓN DE DEFENSA JURIDICA .....	17
5.4. DIRECCIÓN DE POLITICAS Y ESTRATÉGIAS PARA LA DEFENSA JURIDICA .....	19
5.5. SUBDIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS SERVICIOS JURIDICOS .....	19
5.6. SECRETARÍA GENERAL .....	20
5.7. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN .....	21
5.8. OFICINA DE CONTROL INTERNO .....	21
5.9. OFICINA ASESORA JURIDICA .....	22
6. RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL .....	22
6.1. ANÁLISIS GENERAL SECTORIAL .....	22
6.1.1 Aspectos generales del presupuesto del Sector .....	22
6.1.2 Acuerdo de desempeño (Avance Vs. Meta de inversión) .....	25
6.1.3 Ranking de ejecución Sectorial .....	26
6.2. ANÁLISIS EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA ANDJE 2013 .....	27
6.2.1 Aspectos generales del presupuesto de la ANDJE .....	27
6.2.2 Análisis de ejecución del presupuesto de funcionamiento .....	28
6.2.3 Análisis de ejecución del presupuesto de inversión (+Acuerdo de Desempeño) .....	30
6.2.3.1 Análisis de ejecución por actividades .....	32



## 1. INTRODUCCIÓN

El propósito que tiene este informe es presentar los resultados de la gestión que adelantó la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE, en la vigencia 2013, tanto a nivel misional como en la gestión administrativa y financiera. Es importante destacar que las acciones desarrolladas por la entidad correspondieron a un ejercicio de planeación estratégica encaminadas al cumplimiento del objetivo de la entidad que consiste en *“... el diseño de estrategias, planes y acciones dirigidos a dar cumplimiento a las políticas de defensa jurídica de la Nación y del Estado definidas por el Gobierno Nacional; la formulación, evaluación y difusión de las políticas en materia de prevención de las conductas antijurídicas por parte de servidores y entidades públicas, del daño antijurídico y la extensión de sus efectos, y la dirección, coordinación y ejecución de las acciones que aseguren la adecuada implementación de las mismas, para la defensa de los intereses litigiosos de la Nación”*.<sup>1</sup>

Cabe destacar que la elaboración del Plan Estratégico 2013, atiende todas las referencias normativas que regulan su quehacer, alineándolas con las directrices establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para todos” (Ley 1450 de 2011), establecido por el Gobierno Nacional para el periodo 2010-2014, el Plan estratégico Sectorial y el marco estratégico de la entidad (Misión, Visión, Valores, políticas institucionales).

A través del Plan Estratégico 2013, la ANDJE se propuso “Fortalecer el modelo de gobernabilidad de la Agencia”, mediante un continuo mejoramiento de la administración pública y la transparencia, alineados con uno de los objetivos centrales del gobierno. Este propósito busca la implantación de buenas prácticas que aporten a la transparencia en todas las esferas del estado mediante la implementación de esquemas efectivos de rendición de cuentas.

El Plan Estratégico formulado, se desplegó a través de toda la entidad mediante los Planes de Acción Anual formulados por cada dependencia, en los cuales se establecieron focos estratégicos que se alinearon con los objetivos estratégicos.

Por otro lado a través de las actividades definidas en los Planes de Acción Anual se buscó dar cumplimiento a las Políticas de Desarrollo Administrativo definidas en el Decreto 2482 de 2012.

Este documento contiene los resultados que la Agencia alcanzó en el 2013 a través de la ejecución de los Planes de Acción Anual y como estos contribuyeron al logro de los objetivos estratégicos propuestos. Así mismo, el documento también contiene el cierre de la gestión de los recursos presupuestales asignados a la Agencia mediante la Ley 1593 del 10 de diciembre de 2012 *“Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2013”*.

---

<sup>1</sup> Art. 2 Decreto 4085 del 1 de Noviembre de 2011

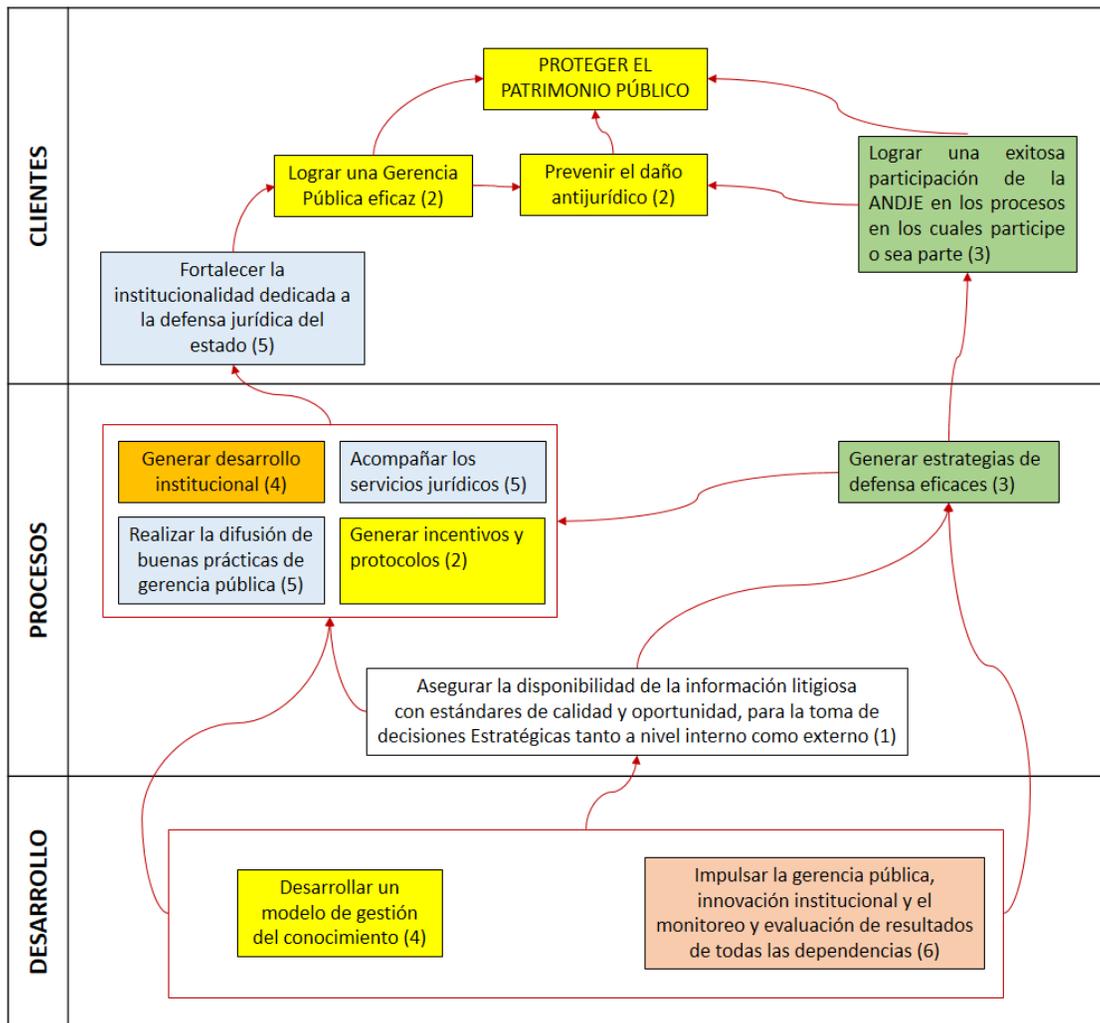


## 2. PLAN ESTRATEGICO 2013

Los lineamientos estratégicos definidos por la Alta Dirección de la ANDJE, como principios orientadores de la gestión de la entidad son:

1. Información Estratégica: Esta línea de direccionamiento contiene todo lo relevante a la obtención de información de calidad como lo es: gestión de Información, procesamiento de datos, tecnología y procesos.
2. Prevención del Daño: Esta línea contiene todas las políticas y estrategias generadas desde la ANDJE enfocadas al manejo de riesgos de vulneración de derechos, así como a la reducción y mitigación de daño.
3. Defensa Estratégica del Estado: Esta línea contiene la definición y coordinación de las estrategias de defensa exitosa.
4. Interacción Efectiva: Esta línea contiene todo lo relacionado en comunicación asertiva con los diferentes grupos de interés de la Agencia.
5. Generación y apropiación del conocimiento: Esta línea contiene todo el proceso de comprensión de las dinámicas propias del ciclo de defensa, construido a partir de la participación activa de los intervinientes en el mismo, con el propósito de mejorar la gestión.
6. Gestión pública efectiva e innovación: Esta línea contiene todo lo relacionado con el impulso a la gerencia pública de toda la entidad, el impulso a la innovación institucional y el monitoreo y evaluación de resultados de todas las dependencias.

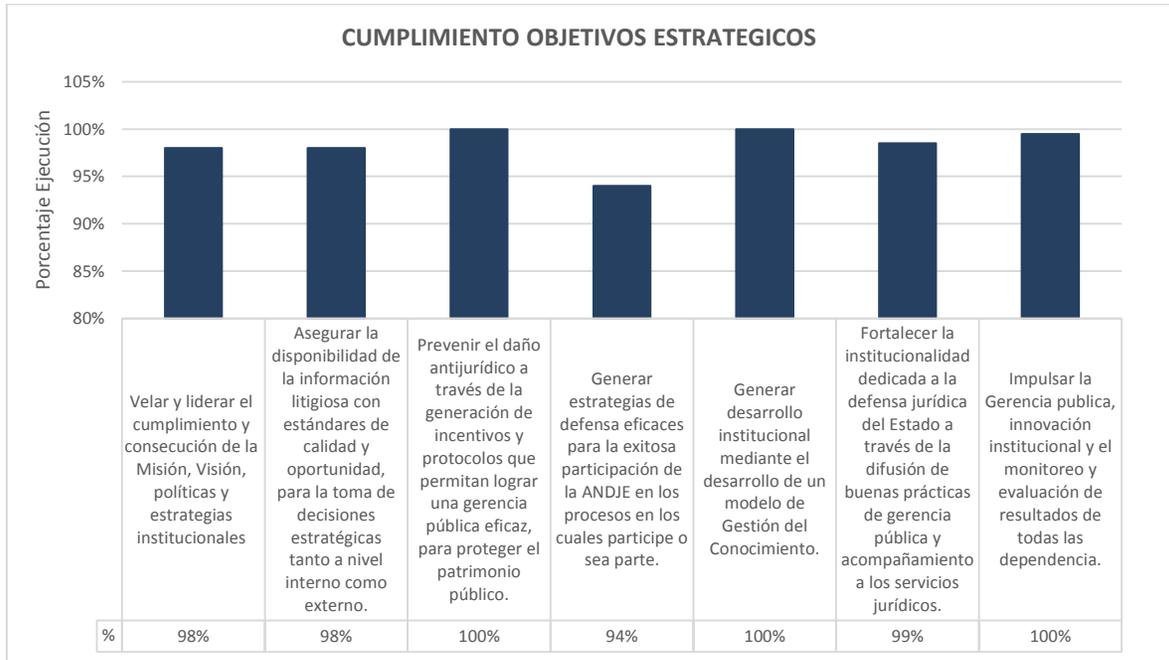
En coherencia con los Lineamientos estratégicos, fueron definidos los Objetivos Estratégicos de la Entidad, que son los propósitos a mediano y corto plazo, estos objetivos fueron incorporados en el Mapa Estratégico, el cual evidencia su relación con las perspectivas definidas (cliente, procesos, desarrollo), de la siguiente manera:



Mapa Estratégico Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado 2013

### 3. RESULTADOS GENERALES A 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Los resultados se obtuvieron a partir del seguimiento adelantado a la ejecución de los Planes de Acción Anual formulados por las dependencias, los cuales estaban alineados con el Plan Estratégico de la Agencia. Se logró un alto porcentaje de cumplimiento respecto a los Objetivos Estratégicos establecidos por la Agencia. Los resultados alcanzados se reflejan en el siguiente gráfico.



#### 4. PRINCIPALES LOGROS DE LA GESTIÓN MISIONAL:

##### 4.1. CONTEXTO DE LA LITIGIOSIDAD DE LA NACIÓN EN EL CUAL SE ENMARCA LA GESTIÓN MISIONAL DE LA ANDJE

A continuación se hace una breve descripción del contexto en el cual se enmarca la gestión misional de la ANDJE con el propósito de resaltar el panorama frente al cual se enfrenta el quehacer de la entidad y todo su equipo de trabajo.

La actividad litigiosa del Estado tiene un impacto fiscal significativo en el Presupuesto General de la Nación. Por esa razón la Ley 819 de 2003 en su artículo primero ordena al Gobierno Nacional presentar, en el Marco Fiscal de Mediano Plazo de cada vigencia fiscal, una relación de los pasivos contingentes que pueden afectar las finanzas de la Nación. En consecuencia, es importante analizar el comportamiento del rubro presupuestal de sentencias y conciliaciones, las apropiaciones presupuestales asignadas a este rubro y las adiciones que para el efecto se han realizado. De igual manera qué se hace desde la Agencia para impactar este comportamiento.

De acuerdo con los cálculos de la Agencia, los desembolsos realizados por las Entidades Públicas de orden nacional han tenido un crecimiento exponencial del 492% entre el año 2000 y el 2012. En el último año se alcanzó un pico histórico para la Nación del orden de \$1.19 billones de pesos. Tan solo entre el 2011 y el 2012 los pagos realizados se incrementaron en un 40%. Mientras en el año 2000 se cancelaron alrededor de \$201.032 millones, para el 2013 se tienen previstos \$1.07 billones. Para Agosto de 2013 se realizaron pagos por \$565.158 millones, equivalentes a una ejecución del 53%.

En materia de la contribución anual promedio de los sectores frente al pago de Sentencias y Conciliaciones durante los últimos trece años se tiene el siguiente comportamiento: Seguridad y Defensa 51%, Transporte 14.7%, Justicia el 8.4%, Hacienda 5.5% y Fiscalía 4.7%. A partir del año



2006, el sector Seguridad y Defensa casi duplicó la participación promedio al pasar de 38.5% a 63,5%. Tampoco se puede dejar de lado la relevancia que ha tomado la Fiscalía desde el año 2010, la cual concentra hoy en día el 12.2% de los pagos. Estos dos sectores generen alerta al Estado pues en conjunto suman el 81.5% del total de las erogaciones. Para el año 2013 la apropiación presupuestal para el rubro de sentencias y conciliaciones fue 1.3% superior respecto al 2012.

Por otra parte, en términos de apropiaciones el comportamiento es muy similar y consecuente con el de pagos, a excepción del año 2009 en el que aumentó un 72%, muy por encima del rango de incrementos históricos que osciló entre el 1.7% – 39.6%. En el año 2012 la apropiación inicial fue de \$938.302 millones de pesos, y se adicionó en 30.3% de manera que para el fin de año alcanzó la suma de \$1,34 billones. De esta partida se ejecutaron pagos del 88.5%, es decir \$1,19 billones. Un monto cerca de cuatro veces el valor total pagado en el 2006 y alrededor de seis veces el valor total pagado en el 2000.

Frente a las adiciones presupuestales estas reflejan los problemas de planeación de las Entidades lo cual dificulta las proyecciones de las finanzas públicas en el corto y mediano plazo. Entre el 2000 y el 2011 las adiciones se mantuvieron relativamente bajas, pero durante el año 2012 se evidenció un incremento significativo de 30.2%. Durante el año en curso las adiciones estaban a septiembre por el orden de \$125.129 millones (13% de apropiación inicial) alcanzando \$1.07 billones.

Desde el punto de vista de los más demandados el Sector Trabajo enfrenta la situación más crítica pues concentra 110.584 procesos activos que representa el 40.4% del total de procesos. También es el sector con mayor número de procesos radicados en lo corrido de 2013: 10.442 procesos. Solo en septiembre fueron radicados 2.911.

La problemática del sector Trabajo se focaliza en el Instituto de Seguros Sociales en Liquidación con 99.499 procesos activos y la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones. Le sigue el Sector de Defensa Nacional que sumado con el Sector de Trabajo reúnen más de la mitad de los procesos. Focalizando la atención preventiva por parte de la ANDJE en estas casuísticas sería posible reducir la congestión judicial.

Para efectos de reflejar el estado de la actividad litigiosa no es suficiente un análisis del volumen de procesos, es también necesario revisar el valor de las pretensiones y la participación de cada sector.

Así, el Sector Hacienda y Crédito Público lidera la lista con una participación de 22.8% del total de pretensiones en contra de la Nación. Este sector concentra el mayor valor de pretensiones para septiembre de 2013, las cuales ascienden a \$67 billones. En segundo lugar, el sector Defensa con un total de 139 procesos por encima de 20 mil millones, y tercer lugar la Fiscalía. En la actualidad existen 650 procesos de más de \$20.000 millones con unas pretensiones de \$126.8 billones que equivalen a 66% de las pretensiones en contra de la Nación.

Para realizar una adecuada gestión de riesgo, la Agencia a través de la Dirección de Gestión de Información calculó la tasa de éxito procesal<sup>2</sup>, que en promedio asciende a 51.8% a nivel nacional, para el periodo comprendido entre enero y septiembre de 2013. Al analizar esta tasa, el mejor

---

<sup>2</sup> Tasa de éxito Procesal: Procesos con fallo favorable/Total de procesos con fallo ejecutoriado

desempeño lo tiene el sector Interior con el 85.7%. En el otro extremo está el sector Cultura con una tasa de éxito procesal de 11.1%.

Las acciones de la Agencia enfocadas a enfrentar el anterior comportamiento, están concentradas principalmente en 3 frentes: desde el Sistema Único de Información Litigiosa, la Defensa Jurídica de los Intereses Litigiosos del Estado y desde la formulación de Políticas y Estrategias para la prevención del daño antijurídico. A continuación se describen las acciones desarrolladas en el 2013 en cabeza de las Direcciones Técnicas de la Agencia en cada uno de dichos frentes.

#### 4.2. EN EL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN LITIGIOSA

Se lanzó el nuevo Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado E-Kogui. Con éste Sistema se logró incrementar en un 88% el monitoreo de la actividad litigiosa pasando de controlar 160 entidades (2010) a más de 282 entidades del orden nacional (2013), haciendo seguimiento a más de 293.000 procesos que cursan en la actualidad contra el Estado por valor de \$190.9 billones en pretensiones, cuyo valor en riesgo de pérdida es de \$102 billones.

El E- Kogui es una herramienta para la adecuada gestión del riesgo fiscal asociado a la actividad judicial y extrajudicial de la Nación. El Sistema cuenta con nuevas y modernas funcionalidades, como el módulo de arbitraje, comités de conciliación, tutelas, cumplimiento de sentencias, así como el de jurisprudencia y el de reportes gerenciales, que pone a disposición de las entidades herramientas útiles para la toma de decisiones y para el seguimiento a la actividad de sus apoderados judiciales. Con el anterior Sistema esto no hubiera sido posible.

Gracias a un proceso de validación de información, se logró reducir el pasivo contingente en un 77.4% entre 2012 y 2013, no sólo debido a la exclusión del caso Durango con pretensiones de \$886 billones, sino a la acción de validar las cifras reportadas por las entidades. Así el valor inicial de las pretensiones era de \$1.276 billones. Después del caso Durango el valor de las pretensiones quedó en la suma de \$396 billones y hoy después del trabajo de la Agencia es de \$190.9 billones.





### 4.3. DEFENSA JURÍDICA DE LOS INTERESES LITIGIOSOS DEL ESTADO

La Agencia, mediante su intervención, en los Casos Santo Domingo y Operación Génesis, ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, logró que la instancia internacional reconociera la validez de nuestros mecanismos internos de reparación de víctimas frente a las cuantiosas pretensiones económicas que se perseguían ante el sistema.

En el caso de la Operación Génesis, la Corte reconoció que la operación militar Génesis no fue la causa del desplazamiento forzado de la población de Cacarica.

Coordina actualmente la estrategia de defensa en 302 pleitos, cuyas pretensiones suman \$44 billones. Coordina conciliaciones prejudiciales y extrajudiciales por valor de \$4.5 billones y Gestiones de Mediación en conflictos entre entidades públicas por valor de \$314 mil millones.

Participa en comités de conciliación de las 14 entidades con mayor registro de pago de sentencias y conciliaciones en el 2012 con el fin de promover una cultura institucional en cuanto al ejercicio de la acción de repetición. Estas entidades son:

1. Ministerio de Defensa
2. CREMIL – Caja de Retiro Militar
3. CASUR – Caja de Sueldos de la Policía
4. DAS en proceso de supresión
5. Policía Nacional
6. Fiscalía General de la Nación
7. INPEC
8. Ministerio de Educación.
9. Ministerio de Transporte
10. Agencia Nacional de Infraestructura
11. Consejo Superior de la Judicatura
12. Aeronáutica Civil
13. INVIAS
14. DIAN

Frente a los procesos de más de 20 mil millones contra el Estado se ha realizado intervención procesal en 74 pleitos, entre procesos, acciones de tutela y arbitramentos. Se destacan los arbitramentos en materia de infraestructura vial, carcelaria y aeroportuaria, entre otros. Tan solo en el 2013, se logró que 20 procesos terminaran con fallo favorable al Estado, lo cual representó un ahorro estimado de \$3.4 billones.

La ANDJE interviene obligatoriamente en los 25 procesos más cuantiosos del estado, que superan un billón de pesos en pretensiones cada uno y en total superan los \$63.2 billones. De estos 25 procesos, se encuentran los más costosos del país que han sido iniciados por el fenómeno de captación ilegal de recursos; los que pretenden la nulidad de la emisión de acciones en ISA, las reparaciones por aspersiones con glifosato, las indemnizaciones que se persiguen por temas tarifarios en el mercado de telecomunicaciones, entre otros.

Los 9 pleitos restantes se describen en términos generales de la siguiente forma:



- Acción de grupo en contra de la COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES y Ministerio de Tecnologías por la supuesta falta de regulación de la tarifa de las llamadas de “fijo a móvil”.
- Acción de reparación directa promovida por los operadores de telefonía fija contra la Superintendencia de Industria y Comercio, también por las tarifas de las llamadas de “fijo a móvil”.
- Acción de grupo en contra de Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Hacienda y Crédito Público e ISA originado en el proceso de emisión de acciones de esta empresa.
- Acción de grupo contra Cormagdalena, Min Transporte, Invias y otras entidades por la ruptura del Canal del Dique.
- Acción de reparación directa en contra Min Transporte y Transmilenio por la implementación del Sistema Masivo de Transporte.
- Acción de nulidad y restablecimiento del derecho en contra de Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Banco de la República y otra, por el reconocimiento de un crédito en la liquidación del Banco del Estado.
- Acción de reparación directa en contra de la Aeronáutica Civil por la suspensión y cancelación de la operación de Intercontinental de Aviación.
- Acción de Grupo contra el Ministerio de Defensa Nacional/Policia Nacional y otros por los perjuicios sufridos por una comunidad del Cauca afectada por asperciones aéreas con glifosato.
- Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho contra la ANLA derivada de obligaciones impuestas a American Port Co. (Drummond) en la operación del puerto carbonífero en Santa Marta.
- Acción de Pacific Rubiales contra Ecopetrol cuya sentencia puede tener un imapcto del orden de 11 billones de dólares.

Finalmente, y teniendo en cuenta la naturaleza de los tiempos de duración de los procesos, la Agencia realiza labores de coordinación de estrategia de defensa en temas neurálgicos para el país, que se han iniciado en vigencias anteriores y que actualmente perminanencen, como:

- La Problemática Pensional: Comisión Intersectorial del Régimen de Prima Media con Prestación Definida para fijar criterios unificados de interpretación.
- Colpensiones: Formulación de estrategia de defensa estatal ante los Comités de Conciliación de Instituto de Seguros Sociales en Liquidación y la Administradora Colombiana de Pensiones –COLPENSIONES-, para buscar alternativas para finiquitar alrededor de 20.000 procesos ejecutivos.
- Captación Ilegal de Dineros. Mesa Interinstitucional para definir la estrategia de defensa sobre cerca de 800 acciones con ocasión del fenómeno de las pirámides. El Consejo de Estado ordenó en varios procesos la “integración del grupo” en un solo proceso, con lo que se logró un ahorro de aproximadamente \$1.000 millones de pesos.
- CAJANAL - Uso Abusivo de Beneficios Propios del Régimen de Transición.- Se trabaja con CAJANAL y la UGPP para recuperar recursos en los casos de “carrusel de las pensiones”.



- Prima de Servicios Docentes - Ministerio de Educación. Se trabaja con el Ministerio de Educación para la atención de la problemática judicial derivada de la prima de servicio de docentes cuyo reconocimiento ha sido solicitado por FECODE.
- Ola Invernal en zona Canal del Dique.- Mesa Interinstitucional en la acción de grupo por la ruptura del Canal del Dique, pleitos que ascienden a \$7.4 billones.
- IPC – Situación Salarial IPC Militares en Retiro.

De igual manera, se han elaborado protocolos de defensa que promueven la conciliación en procesos originados en temáticas como:

TEMÁTICA	NO. DE PLEITOS Y PRETENSIONES
Privación Injusta de la Libertad	Número de Pleitos: 13.385 \$21.055.833.145.972
Daño con vehículo oficial	Número de Pleitos: 659 \$431.870.616.657
Daño con arma de dotación	Número de Pleitos: 3.906 \$3.069.679.961.032
Daño a reclusos	Número de Pleitos: 819 \$581.055.063.270
Enriquecimiento sin justa causa	Número de Pleitos: 23 \$1.206.154.465.389

#### 4.4. LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DEL DAÑO ANITJURÍDICO

Atendiendo a su función relacionada con formular e implementar políticas públicas para optimizar las tareas del ciclo de defensa jurídica de la Nación, la Agencia ejecuta proyectos que se agrupan en cuatro etapas basadas en la lógica de la formulación de las políticas públicas: recolección y análisis de información, definición de problemas y soluciones, implementación de las políticas públicas y evaluación de las mismas. Estas etapas se desarrollan en la Agencia a través de los siguientes componentes:

- a) Estudios empíricos sobre el litigio
- b) Información jurisprudencial
- c) Guías metodológicas para el diseño de políticas y estrategias
- d) Apoyo a la implementación y difusión de políticas y estrategias de defensa
- e) Evaluación y seguimiento de las políticas públicas.



- a) Estudios empíricos sobre el litigio contra la Nación:
- i. Modelo de probabilidad del éxito del Estado en los procesos en su contra. Se construyó un modelo matemático para predecir el resultado de los procesos en contra de la Nación con base en un análisis estadístico. El ejercicio realizado es similar al utilizado por las entidades financieras para determinar el riesgo de un potencial deudor (“puntaje datacrédito”).
  - ii. Análisis empírico del litigio. Se escanearon, catalogaron y analizaron 3.791 expedientes judiciales (405 acciones de tutela, 2.053 expedientes de juzgados administrativos, 1.333 expedientes de tribunales contencioso administrativos). A partir de esta información se realizarán varios estudios para responder preguntas sobre las que antes se tiene poco conocimiento empírico, tales como: ¿Cuál es la relación entre la actuación procesal del abogado de la Nación y el resultado del fallo? ¿Cuál es la relación entre el monto pretendido y el monto otorgado en caso de sentencias desfavorables para la Nación? ¿Cuál es el efecto presupuestal de las acciones de tutela? ¿Cuáles son las causas que generan las convocatorias de entidades públicas a Tribunales de Arbitramento? Entre otras. Actualmente, se están desarrollando 4 proyectos cuyo objetivo es ampliar el conocimiento sobre el litigio desde una perspectiva cuantitativa.
  - iii. Inventario del recurso humano destinado a la defensa judicial. La Agencia analizó las hojas de vida de 5.154 abogados de 195 entidades públicas del orden nacional. De estos abogados, 3.248 se dedican exclusivamente a ejercer la defensa judicial de la Nación y los restantes realizan labores jurídicas varias tales como asesorar a las diferentes áreas, emitir conceptos, apoyar la contratación de las entidades, entre otras.

En el estudio, se logró obtener información completa de 2.926 abogados de los cuales i) 37% son funcionarios de planta y 63% son contratados por las entidades; ii) la remuneración promedio de los abogados de planta es de 4,2 millones y de los contratistas es de 5,6 millones. iii) el 56% son hombres y el 44% mujeres; iv) 5 universidades forman al 37% de los abogados que ejercen la defensa de la Nación. Estas están ubicadas en Bogotá y son, en orden del número de abogados graduados de pregrado: la Universidad Libre (11.1%), la Santo Tomás (7.3%), la Católica de Colombia (6.8%), la Gran Colombia (6.1%) y el Externado de Colombia (5.8%); v) el 69% tiene estudios de postgrado: el 64.7% ha realizado al menos una especialización, el 4% ha cursado estudios de maestría y el 0,3% tiene grado de doctorado.

- iv. Estudio y proyecto normativo para optimizar el pago de sentencias y conciliaciones. Se analizaron 1.973 resoluciones de pago para un estudio empírico que permitió estructurar un proyecto normativo que logrará reducir el pago de intereses de mora y optimizar el proceso de pago de sentencias y conciliaciones. (El proyecto de decreto se encuentra actualmente en revisión). El 15% de los pagos del rubro de sentencias y conciliaciones es por concepto de intereses, se espera que con este proyecto este porcentaje se reduzca a por lo menos 7%, lo que equivale a una reducción aproximada de 80.000 millones de pesos usando cifras de 2012.
- v. Cálculo de escenarios para evaluar la cuantía en procesos de la CIDH. Se estimó el monto de las posibles condenas en los procesos que se adelantan en la Corte Interamericana de



- derechos humanos en contra del Estado colombiano (en particular, Génesis y Palacio de Justicia). El proceso de cálculo de estas cuantías sirve para la estimación posterior de la posible condena al Estado colombiano en otros procesos en su contra en esta instancia.
- vi. Archivos institucionales públicos como herramienta para fortalecer la defensa jurídica del Estado. Se realizó un estudio que permite determinar la importancia de los archivos públicos en la defensa jurídica del Estado y definir lineamientos prácticos para la aplicación de la normatividad que los regula.
  - b) Información jurisprudencial.
  - vii. Líneas jurisprudenciales. La Dirección, como insumo para la elaboración de políticas y estrategias de defensa, terminó la construcción de 4 líneas jurisprudenciales sobre los siguientes temas: a) Privación injusta de la libertad; b) liquidación y reestructuración de entidades públicas; c) conciliación prejudicial y judicial en lo contencioso administrativo; d) registro, entrega de ayuda humanitaria de emergencia, reparación administrativa y judicial dentro del sistema de justicia transicional a partir de un análisis en sede de tutela y de las órdenes impartidas por las distintas instancias judiciales.
  - viii. Estandarización de las causas que generan litigiosidad. Las causas dentro del sistema LITIGOB pasaron de 470 a 294, lo cual representa una reducción del 37%. Además, se definieron estas 294 causas en un tesoro, con el fin de facilitar a los abogados que ejercen la defensa jurídica del Estado la clasificación de sus procesos en el sistema LITIGOB.
  - c) Guías metodológicas para el diseño de políticas y estrategias.
  - ix. Prevención del daño antijurídico. Se diseñó una metodología para que las entidades formulen sus propias políticas de prevención del daño antijurídico y se redactaron dos guías prácticas para: a) prevenir posibles daños por el uso indebido de los poderes excepcionales en asuntos contractuales y b) guiar la imposición de medidas cautelares de privación de la libertad.
  - x. Diseño de un “Modelo Óptimo de Gestión de la Defensa Jurídica del Estado”. Se estructuró y contrató el desarrollo de un modelo óptimo de defensa jurídica del Estado que se desarrollará en tres componentes: 1) Construcción de un instrumento para recolección sistemática de la información relevante que terminará en febrero de 2014; 2) aplicación del instrumento en 20 entidades y elaboración de un diagnóstico de la situación actual en materia de defensa jurídica que se desarrollará entre marzo y junio de 2014; 3) Diseño de un modelo óptimo de defensa jurídica replicable que estará listo en diciembre de 2014. Posteriormente, durante 2015 y 2016 se implementará el modelo óptimo diseñado en por lo menos 20 entidades del orden nacional. Durante el año 2013 la gestión de la ANDJE se concentró en el diseño del proyecto y construcción del instrumento.
  - xi. Manual para la defensa del Estado en los procesos de tutela. Se desarrolló un manual que aclara aspectos doctrinales sobre la acción de tutela y desarrolla mecanismos y



recomendaciones que sirven a los abogados que ejercen la defensa del Estado para mejorar su actuación procesal en los procesos de tutela.

- d) Apoyo a la implementación y difusión de políticas y estrategias de defensa.
- xii. Diálogos con los operadores jurídicos en temas relacionados con la defensa. Se realizaron 7 diálogos jurídicos que contaron con la asistencia de 225 funcionarios, representantes de 63 entidades públicas del orden nacional, en los que se acercó a los operadores jurídicos de dichas entidades con altos funcionarios de la rama judicial (magistrado titulares y auxiliares).
- xiii. Talleres de capacitación en oralidad a entidades públicas del orden nacional. Se realizaron 2 talleres de capacitación en el tema de oralidad para el fortalecimiento de las competencias de los operadores judiciales de la Policía Nacional y el Ministerio de Defensa que contaron con la participación de 64 abogados defensores del Estado.

Cabe resaltar que la información anterior fue presentada por la ANDJE en la rendición de cuentas el 16 de diciembre de 2013.

**RENDICIÓN  
DE CUENTAS**

Vigencia 2012 - 2013

**16 DICIEMBRE 8:00 A.M.**

Instalaciones RTVC  
Av. El Dorado  
Cr. 45 # 26 - 33

Consulte el Informe en [www.defensajuridica.gov.co](http://www.defensajuridica.gov.co)



## 5. RESULTADOS POR DEPENDENCIAS

### 5.1. DIRECCIÓN GENERAL

La Dirección General tuvo un avance del 98% en la ejecución de su Plan de Acción Anual planteado para el 2013. Dicho plan se construyó a partir de cuatro focos estratégicos asociados al Objetivo Estratégico “Velar y liderar el cumplimiento y consecución de la Misión, Visión, políticas y estrategias institucionales”. Los resultados que se lograron son los siguientes:

La Dirección General estableció un Convenio Interadministrativo con la Contraloría General de la República para la coadyudancia y colaboración para el fortalecimiento del Sistema Único de Información Litigiosa. Suscrito el 24 de Julio de 2013. Preparó un Informe sobre la actividad litigiosa de la Nación presentado al Consejo Directivo y un informe sobre la Gestión de la Entidad enviado al Ministerio Cabeza de Sector.

Se generaron las actas correspondientes derivadas de los Comités de Dirección realizados y se elaboró el informe sobre la actividad litigiosa de la Nación. Se adelantó la expedición de actos administrativos a través de las cuales se dio línea en diversos temas de competencia de la entidad, entre los actos administrativos expedidos se encuentran circulares internas y externas y resoluciones.

En cuanto a la imagen institucional, se efectuó un trabajo de actualización para lo cual se diseñó, implementó y divulgó el nuevo logo de la Entidad, a través de los medios disponibles con el propósito de posicionarlo internamente. Se adoptó el manual de imagen del Ministerio y adicionalmente se diseñaron e implementaron estrategias de comunicación interna para divulgar temas de interés general.

Se trabajó en la actualización de la Página web y la intranet acogiendo los parámetros establecidos por el Gobierno Nacional. Se elaboraron publicaciones en medios impresos y magnéticos, como parte de las actividades programadas, se realizaron dos diálogos jurídicos y se llevó a cabo el lanzamiento del sistema E-KOGUI, conjuntamente con la Presidencia de la República y el departamento Administrativo de la Función Pública.

No se llevaron a cabo las actividades relacionadas con la ejecución de foros con universidades y el foro con la revista semana, debido a que no se dieron las condiciones para su ejecución, lo cual hizo que la Dirección General lograra un 98% de ejecución de su Plan de Acción Anual."

### 5.2. DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

La Dirección de Gestión de la Información logró un porcentaje de ejecución de su Plan Anual de Acción 2013 del 98%, el cual estaba asociado al Objetivo estratégico “Asegurar la disponibilidad de la información litigiosa con estándares de calidad y oportunidad, para la toma de decisiones estratégicas tanto a nivel interno como externo”. Este avance se logró específicamente debido a:

Se formuló el Modelo de Operación de Tecnología en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI, se llevaron a cabo las actividades para implementar, poner en operación y prestar soporte en el corto, mediano, y largo plazo a través de la nueva arquitectura



tecnológica, así mismo, se elaboraron los términos de referencia del proyecto BID para definir el alcance del sistema a financiar y los términos de referencia del modelo de gobierno de información.

Se adelantó el reforzamiento de la infraestructura tecnológica del sistema a través de la compra e implementación de servidores, capa de virtualización, servicios de colocación y seguridad perimetral para la nueva infraestructura.

Se llevó a cabo el evento de lanzamiento del sistema E-KOGUI y se elaboró el documento técnico que contiene el Modelo de Operación del Sistema, las ayudas para los “homes” de los perfiles, los diccionarios de datos de los módulos de procesos judiciales y prejudiciales con el fin de facilitar la navegación y el uso del Sistema por parte de los apoderados y se elaboraron las propuestas de los diccionarios de datos de los módulos de procesos judiciales y prejudiciales. Se diseñaron los algoritmos de migración de información y se diseñaron los mecanismos de validación de la misma; además se diseñó el formato único de migración a través de un instructivo que se entregó a las entidades inmersas en procesos de migración.

Se adelantó la validación de la información remitida por las entidades a través de LITIGOB y se elaboró el informe correspondiente de validación y un informe con el análisis de la consistencia de los datos.

Se ingresaron al Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado 43.239 procesos judiciales y 32.785 solicitudes de conciliación comunicadas a la Agencia en virtud de los artículos 612 y 613 del CPAC, para un total de 76.024 procesos radicados en el Sistema y se elaboró la minuta del convenio y los estudios previos para la elaboración del Plan de Vigilancia Judicial de la información contenida en el Sistema Único de Gestión e Información y se prepararon los informes que contienen el avance en la depuración y validación de la información contenida en el sistema.

Se adelantaron 15 actividades de sensibilización y capacitación a los usuarios del sistema único de información litigiosa y se firmó un convenio con la Contraloría General de la República para la estandarización de la información y la parametrización del sistema.

Se diseñaron e implementaron formularios web destinados a recibir la información de procesos judiciales, solicitudes de conciliación y trámites arbitrales, recolección de la información de la encuesta del ciclo de defensa jurídica del estado y el formulario para la captura de información de la gestión de los comités de conciliación. Se elaboró y presentó para aprobación del Consejo Directivo el proyecto de decreto que modifica el Decreto 1795 de 2007.

Se implementó la encuesta de evaluación de gestión del ciclo de defensa jurídica en las entidades del orden nacional y se elaboraron boletines trimestrales sobre la actividad litigiosa de la nación y un documento con el análisis del estado actual de la actividad litigiosa en materia de arbitramento.

### **5.3. DIRECCIÓN DE DEFENSA JURIDICA**

El Plan Anual de Acción 2013 de la Dirección de defensa Jurídica, que está asociado al Objetivo estratégico “Generar estrategias de defensa eficaces para la exitosa participación de la ANDJE en los procesos en los cuales participe o sea parte”; se ejecutó en un 94%. Este avance se obtuvo de la siguiente manera:



Se adelantó la revisión del marco jurídico que determina los criterios de intervención de la Agencia, para lo cual se preparó proyecto de acuerdo por medio del cual se determinan los criterios de intervención de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y se determina el proceso de selección de procesos objeto de intervención o coordinación por parte de la Dirección de Defensa Jurídica; se adelantó formulación de proyecto para creación y puesta en marcha del centro de mediación de conflictos institucionales de la Agencia de Defensa Jurídica del Estado; Se adelantó un análisis de la información estadística sobre conflictos entre entidades públicas y el Marco Normativo nacional y de derecho comparado y un proyecto de decreto con el cual se reglamenta la función de mediación que corresponde a la ANDJE.

La Dirección de defensa Jurídica proyectó la Circular Externa que fija los parámetros con base en los cuales la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado asistirá a las reuniones de los Comités de Conciliación, así como, las formas y procedimientos para el envío oportuno de las convocatorias o invitaciones a las sesiones. De igual manera preparó un proyecto de Decreto por medio del cual se reglamenta el artículo 46 de la Ley 1551 de 2012 y se proyectó un decreto reglamentario sobre los artículos 612 y 6513 del CGP a fin de plantear una interpretación armónica de dicho Código en relación con la Ley de creación de la ANDJE.

Se preparó propuesta de reglamentación para el funcionamiento de la instancia de selección. Se identificaron y se adelantó un diagnóstico de la estrategia de defensa en los 25 pleitos más importantes para el Estado, según lo definido en el Acuerdo 006. Se realizó análisis para la identificación de las principales causas generadoras de litigios. La Agencia adelantó gestiones de mediación en conflictos de Entidades como Finagro - Banco Agrario, CES - GENSA Y EBSA, CISA – FOGACOOP y en comités de conciliación con entidades como INPEC, AUNAP, CASUR, FONADE, ASMET, Rama Judicial, Ecopetrol y Ministerio de Minas y Energía, entre otras.

Se adoptó la política de conciliación en la mesa interinstitucional que trabajo la situación salarial IPC militares en retiro para la promoción de la conciliación extrajudicial y judicial, logrando un éxito del 90%. La ANDJE realizó intervención en 37 conflictos de competencia que conoce el Consejo de Estado iniciados por captación ilegal de dineros, se realizó acompañamiento bajo la modalidad de mesa de trabajo en la Acción de Grupo iniciada por Claudia Esneda León Ortega contra CRC y Mintic, pleito que asciende a 1.4 billones de pesos.

Se implementaron mesas de coordinación de estrategia defensa en temas neurálgicos como problemática pensional, procesos ejecutivos-Colpensiones, pago de sentencias ejecutivas ejecutoriadas por parte de Colpensiones, Captación ilegal de dineros, uso abusivo de beneficios propios del Régimen de Transición-Cajanal, Prima de servicios docentes-Ministerio de educación, Ola invernal en zona canal del dique, Situación salarial IPC militares en retiro, Gestión para recuperación de dineros públicos. Se trabajó en la formulación de una estrategia de defensa estatal en coordinación con el ISS y Colpensiones.



#### **5.4. DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y ESTRATÉGIAS PARA LA DEFENSA JURIDICA**

Esta Dirección logró un porcentaje de ejecución del 100% de su Plan de Acción Anual, el cual estaba asociado al objetivo estratégico “Prevenir el daño antijurídico a través de la generación de incentivos y protocolos que permitan lograr una gerencia pública eficaz, para proteger el patrimonio público”.

Este avance se debió principalmente a:

Se elaboró un documento con recomendaciones de política pública para evitar demandas fundamentadas en la configuración de una relación laboral a través de contratos de prestación de servicio, el documento incluyó la conceptualización, doctrina y análisis jurisprudencial.

Se diseñó un documento de política de fortalecimiento a los comités de conciliación en política de prevención del daño antijurídico y una Guía para la generación de una política de prevención del daño antijurídico, y el manual para la elaboración de política de prevención del daño antijurídico. Se elaboró un estudio con lineamientos específicos para prevenir la detención arbitraria, para lo cual se efectuó una investigación jurisprudencial y se publicó el documento final de la investigación.

Respecto al diagnóstico de la tasa de éxito de las sentencias judiciales en Bogotá, se diseñó una herramienta para la captura y procesamiento de la información, se capturó la información requerida en formato digital y se elaboró un instructivo para adelantar la capacitación de los investigadores y para la organización del trabajo de campo.

Se realizó un estudio sobre las sentencias de tutela, en el cual fueron incluidos todos los tipos de tutelas, para lo cual se recolectó información en la corte Constitucional, se adelantó un análisis cuantitativo de estas, y se elaboró un documento denominado “Protocolo para la defensa jurídica del estado en acciones de tutela”.

#### **5.5. SUBDIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS SERVICIOS JURIDICOS**

La Subdirección de Acompañamiento estableció su Plan de Acción Anual 2013, alineado al Plan Estratégico, específicamente con el Objetivo estratégico “Generar desarrollo institucional mediante el desarrollo de un modelo de Gestión del Conocimiento”. A diciembre 31 de 2013 alcanzó un porcentaje de cumplimiento de su PAA del 100%, que se debió principalmente por:

Desarrollaron actividades para la construcción de un banco de conocimiento, para lo cual generó una base de datos y llevó a cabo nueve (9) grupos focales con los abogados de las entidades convocadas. Adicionalmente se trabajó en la primera fase de la implementación del Modelo de gestión de la defensa de las entidades del orden nacional.

Se realizó un inventario y caracterización del perfil de los abogados que ejercen la defensa jurídica del estado, para lo cual se construyó un instrumento de recolección de información, adelantaron talleres de capacitación para el equipo encargado de recolectar la información y finalmente se elaboró un documento con el inventario de los abogados que llevan la defensa del estado. Se elaboró un documento con la propuesta de los criterios de selección de los contratistas que ejercen la representación judicial del estado.



## 5.6. SECRETARÍA GENERAL

La Secretaría General alcanzó un porcentaje del 99% en la ejecución de las actividades de su Plan de Acción Anual 2013, el cual estaba alineado con el Objetivo estratégico “Impulsar la gerencia pública, innovación institucional y monitoreo y evaluación de resultados de todas las dependencias”. Este avance se debió principalmente a:

Se trabajó en la reubicación y adecuación de la sede de la Agencia, con lo cual se buscó el correcto funcionamiento de la misma y disponer de los espacios suficientes según las necesidades identificadas. Adicionalmente, se puso en funcionamiento la Oficina de Atención al Ciudadano para lo cual se dispuso de un espacio Físico, esta oficina apoyó la elaboración del Mapa de Riesgos de Corrupción 2013, atendiendo las directrices definidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

Se elaboró y ejecutó el 100% del Plan de Bienestar y Salud Ocupacional, a través del cual se llevaron a cabo actividades dirigidas a los funcionarios de la Agencia y sus familias, con lo cual se buscaba la integración de los funcionarios y sus familias, así como proporcionar espacios de esparcimiento. Así mismo se diseñó e implementó el Plan Institucional de Capacitación, con el cual se buscaba fortalecer las competencias, habilidades y conocimientos de los funcionarios de la agencia.

Periódicamente, la Secretaría General se generaron reportes de la ejecución presupuestal y la ejecución del PAC, igualmente se elaboraron los estados financieros y contables, los cuales se registraron en el aplicativo dispuesto por la Contaduría General de la Nación. Estos reportes permitieron evaluar el nivel de ejecución presupuestal y tomar decisiones al respecto de manera oportuna.

Se implementó el Sistema de Gestión Documental-ORFEO, que apoya el manejo documental de la Agencia con lo cual se facilita el registro y trámite de toda la correspondencia de entrada y de salida y permite adelantar seguimiento a la trazabilidad en el trámite de los documentos que requieren respuesta.

Con el propósito de garantizar el funcionamiento de la Agencia, se ejecutaron las actividades planteadas en el Plan Estratégico de tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con lo cual se dispuso de los equipos de cómputo, licencias, aparatos telefónicos, mejoras en los equipos de seguridad y la renovación de la plataforma del correo de correo electrónico en la nube y se implementó el servidor de seguridad o Firewall.

Se adelantaron gestiones para la aprobación de vigencias futuras, recibiendo la aprobación de las mismas en los temas de gastos de personal y gastos generales lo que permitirá dar continuidad a los servicios requeridos en el 2014.

Se adelantaron las actividades para la implementación de la página web y la intranet de la Agencia de acuerdo con los estándares definidos por el Gobierno Nacional, quedando pendiente únicamente la implementación de la misma debido a que se hizo necesario realizar algunos ajustes para garantizar el correcto funcionamiento de la misma.



## 5.7. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

La Oficina Asesora de Planeación formuló su Plan de Acción Anual alineado al Objetivo estratégico “Fortalecer la institucionalidad dedicada a la defensa jurídica del Estado a través de la difusión de buenas prácticas de gerencia pública y acompañamiento a los servicios jurídicos” y a 31 de diciembre de 2013 alcanzó una ejecución del 97% en las actividades planificadas en el PAA. Este resultado se logró principalmente debido a:

Adelantó las actividades de elaboración de un estudio técnico que incluye un estudio de la estructura organizacional, un estudio de cargas de trabajo y el documento del manual de funciones y perfiles de la Entidad. Se expidió una resolución a través de la cual se conformó el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo y se adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Se coordinó la elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2013, se realizó la evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión a través del Formulario Único Reporte de Avance de la Gestión-FURAG, herramienta dispuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública para adelantar dicha labor. A través de la Resolución 35 de 2013, se adoptó la plataforma estratégica de la Agencia y se elaboraron boletines semanales con información relacionada con la plataforma estratégica y temas de interés general para los Servidores de la Entidad.

Con el propósito de apoyar la formulación, seguimiento y cierre de los proyectos de inversión, se elaboró un manual que recoge todas las directrices que orienten a los gerentes de proyectos de inversión en las etapas de la formulación, seguimiento y cierre de los mismos. Se adelantaron las actividades de la Estrategia de Rendición de cuentas para el 2013, el 16 de diciembre fue ejecutada la audiencia pública y según las disposiciones del Gobierno, fue publicada en la página web de la entidad para facilitar el acceso de los interesados en conocer los resultados expuestos en dicho evento.

A pesar de los esfuerzos hechos por la Oficina Asesora de Planeación, eventos como los cambios en los directivos de la entidad, incidieron en los resultados esperados, por cuanto se retrasaron algunas actividades que dependían directamente de contar con el nivel directivo completo.

## 5.8. OFICINA DE CONTROL INTERNO

Para la vigencia 2013, la Oficina de Control Interno logró un porcentaje de ejecución del 100% en su Plan Anual de Acción, el cual estaba directamente relacionado con el Objetivo Estratégico “Impulsar la gerencia pública, innovación institucional y monitoreo y evaluación de resultados de todas las dependencias”. Los resultados alcanzados se debieron principalmente a:

Se realizaron evaluaciones a la gestión de las dependencias, a través de las cuales se detectaron oportunidades de mejora en procesos y procedimientos, se desarrollaron auditorías que fueron orientadas a verificar el grado de cumplimiento de los marcos regulatorios y las políticas establecidas por la Alta Dirección.

Se desarrolló un diplomado de riesgos operativos y un curso de formación de auditores internos MECI-NTCGP 1000:2009 con el propósito de fortalecer el conocimiento de los servidores de la Agencia.



Las auditorias programadas se orientaron a verificar los avances en la implementación del MECI, siendo insumos al seguimiento de los avances, dificultades y oportunidades del SCI. La Oficina de Control interno realizó actividades con el ánimo de promover la construcción de una cultura de control y autocontrol en la gestión pública, a través de la aplicación del conocimiento y la aplicación de las herramientas de gestión y control. El Plan Anual de Auditorías se ejecutó en un alto porcentaje y por circunstancias normales de la gestión de la entidad se reprogramaron algunas auditorías para realizarlas en el 2014.

## **5.9. OFICINA ASESORA JURIDICA**

La Oficina Asesora Jurídica, estableció su Plan de Acción Anual alineado al Objetivo Estratégico “Fortalecer la institucionalidad dedicada a la defensa jurídica del Estado a través de la difusión de buenas prácticas de gerencia pública y acompañamiento a los servicios jurídicos. A 31 de diciembre de 2013, esta dependencia logro un cumplimiento del 100% de las actividades planteadas en el Plan de Acción Anual, el cual se debió principalmente a:

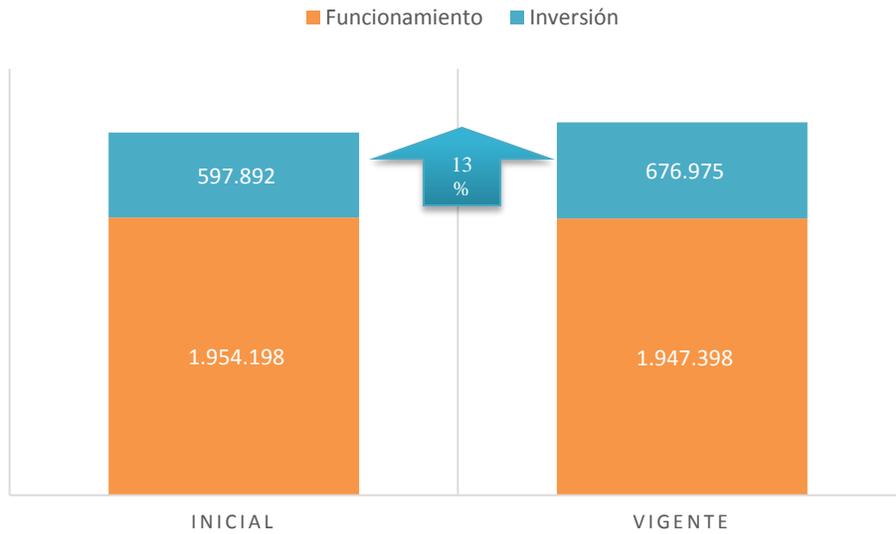
Se adelantaron las actividades correspondientes para actualizar el normograma de la entidad y publicarlo en la página web de la Agencia. A nivel interno, la Oficina Asesora Jurídica atendió las solicitudes de concepto jurídico y concepto de legalidad de proyectos de actos administrativos que solicitaron otras dependencias, atendió también las solicitudes de concepto previo de extensión de jurisprudencia, y adelantó las actividades correspondientes para apoyar la revisión y/o proyección de actos administrativos. La OAJ representó a la Agencia en los despachos judiciales en los casos que existieron procesos judiciales en contra de la Entidad y atendió las peticiones y/o consultas de particulares y autoridades administrativas.

## **6. RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**

### **6.1. ANÁLISIS GENERAL SECTORIAL**

#### **6.1.1 Aspectos generales del presupuesto del Sector**

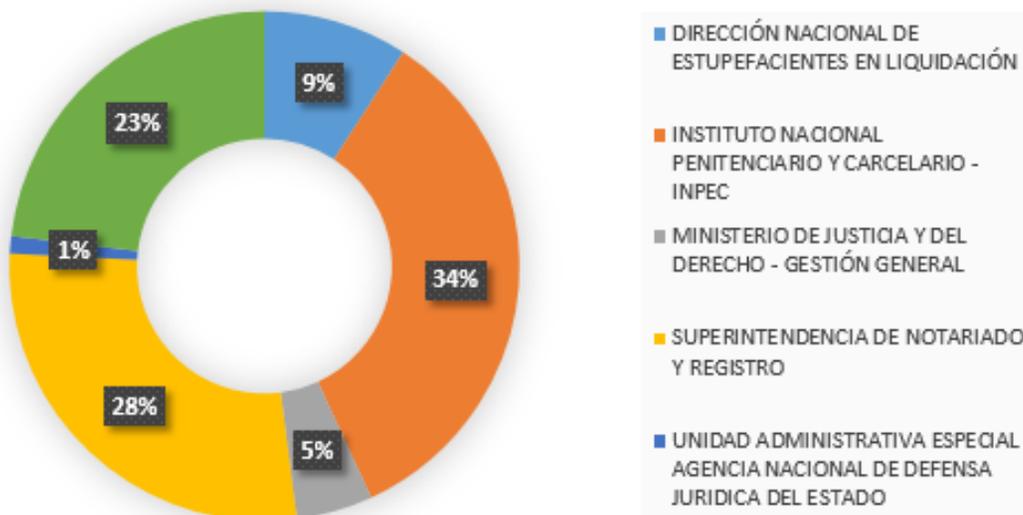
Con Ley 1593 de 2012 se decretó el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2013; en la cual aprobó para el 2013 en el presupuesto del sector Justicia y del Derecho una apropiación inicial de \$2.552.090 millones, de los cuales \$1.954.198 millones (77%) correspondieron a recursos de funcionamiento y \$597.892 millones (23%) a inversión. Esta apropiación aumentó con respecto a la apropiación final del 2012 en un 20% (en funcionamiento del 82% y en inversión del 43%).



Fuente: SIIF  
Cifras en millones

En lo corrido de la vigencia 2013, las modificaciones que tuvieron lugar durante la ejecución llevaron el presupuesto total a \$2.624.373 millones, presentando un incremento del 3% frente al presupuesto inicialmente programado. Estos ajustes se explican por un incremento del 13% en los recursos de inversión y responden al apoyo que el Gobierno ha dado a los programas y proyectos bajo la administración de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios.

La proporción de la totalidad de los recursos apropiados al final de la vigencia del sector fueron:



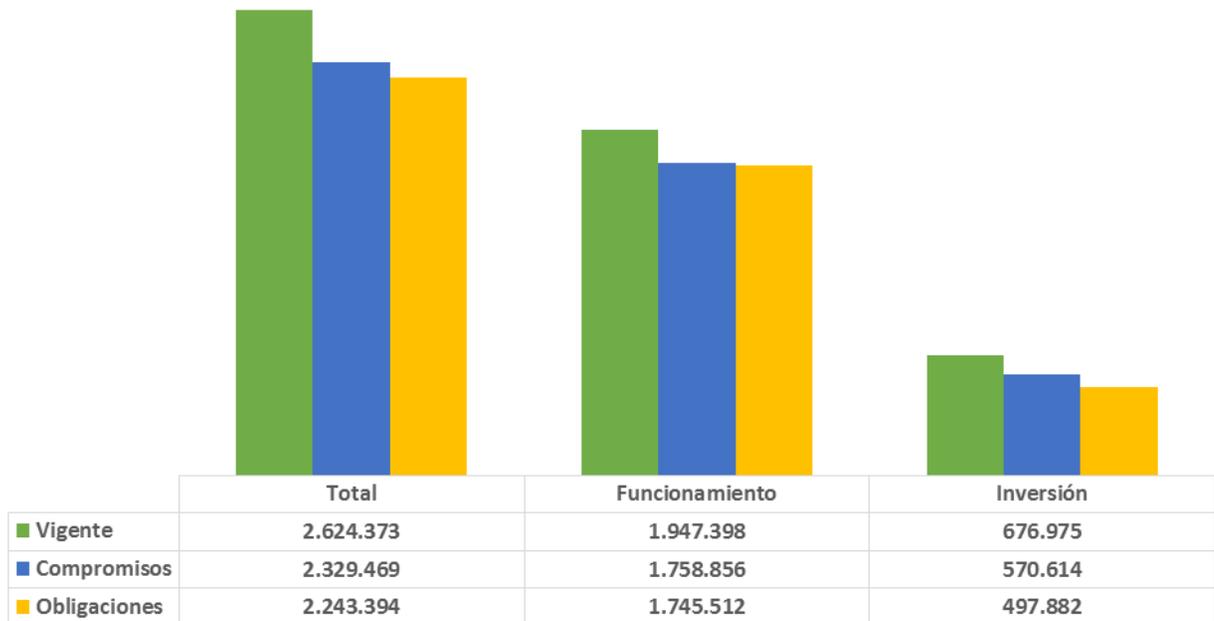


El detalle entre inversión y funcionamiento:

Entidad	Presupuesto Total	Peso %	Funcionamiento		Inversión	
			Presupuesto	Peso %	Presupuesto	Peso %
INPEC	891.265	34%	886.834	46%	4.431	1%
SNR	730.027	28%	374.716	19%	355.311	52%
SPC	606.537	23%	372.636	19%	233.901	34%
DNE	252.728	10%	219.492	11%	33.235	5%
Min Justicia	114.906	4%	65.880	3%	49.026	7%
ANDJE	28.912	1%	27.840	1%	1.072	0%
<b>Total general</b>	<b>2.624.373</b>	<b>100%</b>	<b>1.947.398</b>	<b>100%</b>	<b>676.975</b>	<b>100%</b>

Fuente: SIIF  
Cifras en millones

Con respecto al mes de diciembre, el Sector aumentó sus compromisos en 10 puntos porcentuales (pp) frente al mes de noviembre (79%), ubicándose así en un 89%; por su parte las obligaciones tuvieron un incremento de 21 pp alcanzando un 85% de ejecución. En el rubro de funcionamiento, en los compromisos el aumento fue de 6 pp (90%), en obligaciones de 15 pp (90%) y el gasto de Inversión tuvo un incremento de 20 pp en compromisos (84%) y de 40 pp (74%) por obligaciones.



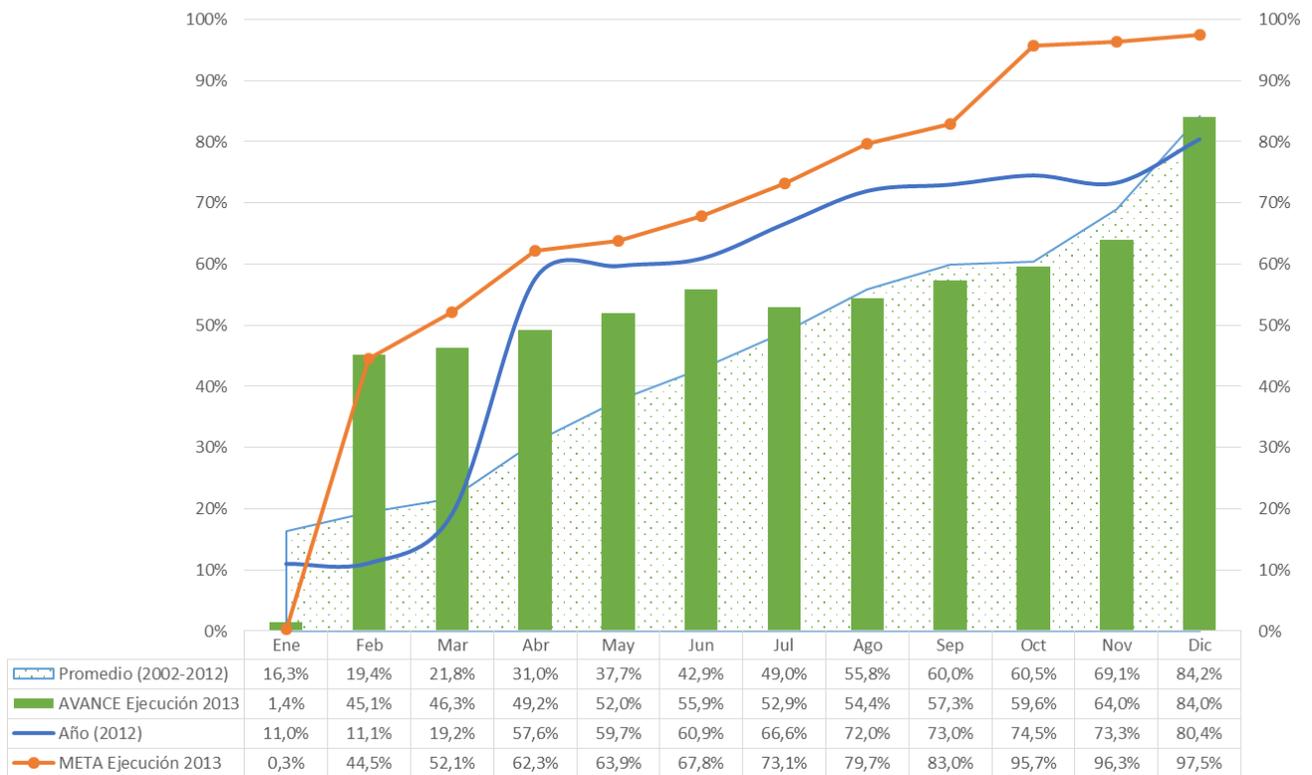
Fuente: SIIF  
Cifras en millones

### 6.1.2 Acuerdo de desempeño (Avance Vs. Meta de inversión)

En 2013 se denominó como el año de la ejecución. En ese sentido, la Presidencia de la República solicitó que las entidades estimaran las metas de ejecución presupuestal para el 2013, “Acuerdo de Desempeño”, este acuerdo se realizó por rubros de funcionamiento (gastos de personal, generales y transferencias, entre otros), y en inversión por proyectos de inversión.

En lo que corresponde a la comparación que se realiza del acuerdo de desempeño sectorial frente a la ejecución comprometida en los proyectos de inversión, se observó que en el mes de diciembre la ejecución comprometida del sector alcanzó 84%, el cual presentó un rezago de 14 pp frente a la meta para ese mes (98%).

Seguimiento Ejecución de la Inversión  
% Compromisos

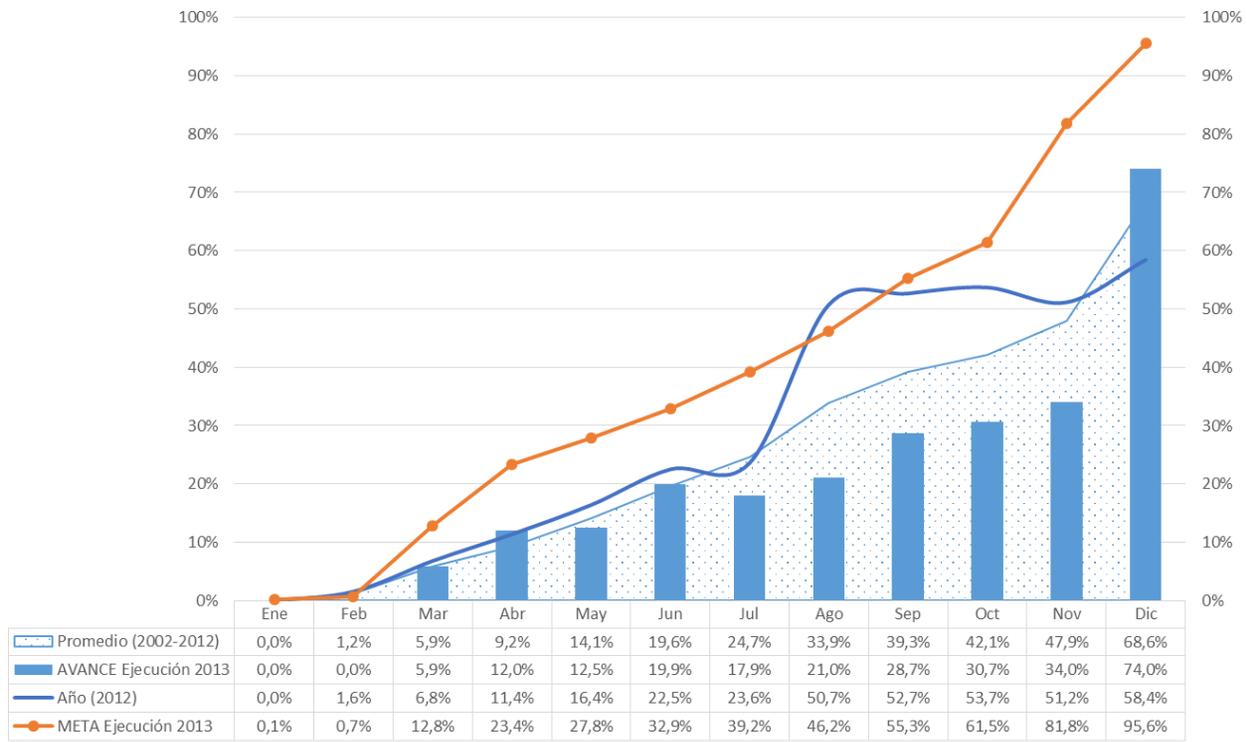


Fuente: SIF

Ahora bien, para la comparación frente a la ejecución obligada, se evidenció que en el mes de diciembre se mantuvo el rezago de la ejecución frente al acuerdo de gestión (96%), ya que los recursos obligados (74%) fueron inferiores a la meta en 22 pp. La disminución del avance en la ejecución para el mes de julio se dio por el incremento en los recursos de inversión que hicieron que las obligaciones fueran proporcionalmente menores.



Seguimiento Ejecución de la Inversión  
% Obligaciones



Fuente: SIIF

### 6.1.3 Ranking de ejecución Sectorial

A nivel de ejecución por compromisos, las entidades que cerraron la vigencia con mayores avances fueron el INPEC, SNR y la DNE con niveles de ejecución del 93%, 91% y 87% respectivamente y las cuales se encuentran por encima del promedio de ejecución (87%) del sector. Por su parte, en la ejecución por obligaciones, 3 de las 6 entidades que conforman el sector estuvieron por debajo del promedio de ejecución (84%) y son la Agencia Nacional de Defensa Jurídica, el Ministerio de Justicia y la Unidad de Sericios Penitenciarios.

#### TOTAL SECTOR

Entidad	Aprop. Final	Compromisos \$	Obligaciones \$	% Comp.	% Oblig.
INPEC	891.265	824.548	821.001	93%	92%
SNR	730.027	667.935	648.232	91%	89%
DNE	240.553	208.446	206.704	87%	86%
ANDJE	28.912	24.061	23.798	83%	82%
MJD	127.080	105.428	100.527	83%	79%
SPC	606.537	499.050	443.132	82%	73%
<b>Total general</b>	<b>2.624.373</b>	<b>2.329.469</b>	<b>2.243.394</b>	<b>89%</b>	<b>85%</b>

Fuente: SIIF-  
Cifras en millones



Para el caso de la ejecución de los recursos de inversión, a nivel compromisos y obligaciones la ANDJE, la SNR y el Ministerio de Justicia superaron el promedio de ejecución de las entidades que conforman el sector (72% Comp. – 61% Oblig.).

### INVERSIÓN

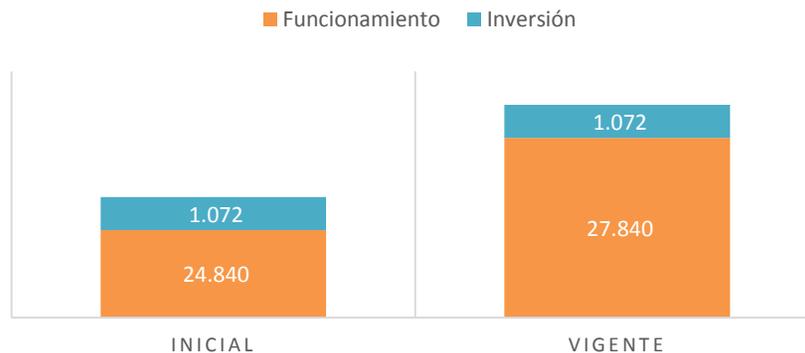
Entidad	Aprop. Final	Compromisos \$	Obligaciones %	% Comp.	% Oblig.
ANDJE	1.072	1.063	984	99%	92%
SNR	355.311	339.984	323.927	96%	91%
MJD	61.200	51.600	46.902	84%	77%
INPEC	4.431	3.585	2.356	81%	53%
SPC	233.901	174.333	123.664	75%	53%
DNE	21.061	49	49	0%	0%
<b>Total general</b>	<b>676.975</b>	<b>570.614</b>	<b>497.882</b>	<b>84%</b>	<b>74%</b>

Fuente: SIF  
Cifras en millones

## 6.2. ANÁLISIS EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA ANDJE 2013

### 6.2.1 Aspectos generales del presupuesto de la ANDJE

El presupuesto de la ANDJE inició la vigencia 2013 con una apropiación de \$25.912 millones, de los cuales \$24.840 correspondieron a gastos de funcionamiento (96%) y \$1.072 millones a recursos de inversión (4%). Frente a la apropiación final, el presupuesto tuvo un incremento del 12% debido a una distribución de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público al rubro de funcionamiento, cuyo objetivo fue apoyar la gestión de la Entidad por medio de gastos de personal.



Fuente: SIF  
Cifras en millones

En lo que respecta a la ejecución del presupuesto, al finalizar la vigencia los recursos de funcionamiento se comprometieron en un 83% y obligado en un 82%. Para el caso de los recursos de inversión, la ejecución por compromisos fue del 99% y en obligaciones del 92%. Es importante mencionar que el incremento en la apropiación total de la entidad, generó un rezago en la ejecución por compromisos y obligaciones durante el año de acuerdo a lo planeado, sin embargo dichos recursos se ejecutaron en el tiempo restante de la vigencia.



Rubro	Aprop. Inicial	Aprop. Vigente	Compr.	Oblig.	% Compr.	% Oblig.
Funcionamiento	24.840	27.840	22.999	22.815	83%	82%
Inversión	1.072	1.072	1.063	984	99%	92%
<b>Total general</b>	<b>25.912</b>	<b>28.912</b>	<b>22.559</b>	<b>17.877</b>	<b>83%</b>	<b>82%</b>

Fuente: SIF  
Cifras en millones

## 6.2.2 Análisis de ejecución del presupuesto de funcionamiento

CONCEPTO	APROPIACION DEFINITIVA	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	SALDO DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN
GASTOS DE PERSONAL	18.872.031.882	15.372.200.752	15.240.650.752	14.465.984.124	3.499.831.130	81,45
GASTOS GENERALES	8.767.737.800	7.590.493.563	7.537.993.407	6.729.531.992	1.177.244.237	86,57
TRANSFERENCIAS	200.000.000	35.946.042	35.946.042	35.946.042	164.053.958	17,97
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>27.839.769.682</b>	<b>22.998.640.357</b>	<b>22.814.590.201</b>	<b>21.231.462.158</b>	<b>4.841.129.325</b>	<b>82,61</b>
INVERSIÓN	1.072.000.000	1.062.562.032	983.763.632	525.886.901	9.437.968	99,12
<b>TOTAL INVERSION</b>	<b>1.072.000.000</b>	<b>1.062.562.032</b>	<b>983.763.632</b>	<b>525.886.901</b>	<b>9.437.968</b>	<b>99,12</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>28.911.769.682</b>	<b>24.061.202.389</b>	<b>23.798.353.833</b>	<b>21.757.349.059</b>	<b>4.850.567.293</b>	<b>83,22</b>

Al cierre de la vigencia fiscal de 2013, la Ejecución Presupuestal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, alcanzó el 83.22%, siendo relevante el comportamiento de los siguientes rubros:

### GASTOS DE PERSONAL

De una apropiación total de \$ 18.872 millones se comprometió el 81.45%; esto es \$ 15.372 millones, representados en los gastos de la nómina del personal de planta que cerró con el 94% de cargos ocupados (93 de 99 cargos) y los contratistas de la Agencia, que prestan sus servicios a las áreas misionales y de apoyo, especialmente a la Dirección de Defensa Jurídica donde se contratan los abogados para atender los casos de mayor relevancia nacional como “Palacio de Justicia” y “Operación Génesis” entre otros, la contratación de una firma de abogados para apoyar a la Dirección de Defensa Jurídica en el análisis de los 25 procesos que en su momento tenían las mayores pretensiones en contra del Estado, y recomendar los lineamientos para la estrategia de la defensa jurídica del Estado, los riesgos y posibilidades de éxito de los mismos.

Se contrataron los servicios para la administración y sostenibilidad del Sistema Único de Gestión de Información Litigiosa e-Kogui, en el cual se administra los procesos para identificar variables y tendencias que detecten de manera temprana y efectiva conflictividad asociada a la generación del daño antijurídico, así como proveer a las entidades de un sistema integral que les permita la óptima y oportuna gestión del ciclo de defensa jurídico.

El apoyo de los profesionales y técnicos para este Sistema, ha posibilitado el desarrollo las siguientes actividades:



- Soporte y desarrollos del sistema de información
- Alimentación del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado respecto de las solicitudes de conciliación, de procesos judiciales y trámites arbitrales
- Garantizar la disponibilidad, confidencialidad e integridad de la información
- Diseño e implementación de procesos y procedimientos para el aseguramiento de la calidad de los datos contenidos en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado

Por el rubro de Servicios Personales Indirectos, también se contrató el personal que apoya a la Secretaría General en la implementación y desarrollo del Plan de Gestión Documental de la Agencia; así como los contratistas profesionales y técnicos que prestan servicios para soporte y mantenimiento en el área de tecnología.

En resumen, por concepto de gastos de contratistas se apropiaron recursos por \$ 6.460 millones de los cuales se ejecutaron \$ 5.381 millones, resaltando que la mayoría de los contratos se encuentran financiados con cargo a vigencias futuras aprobadas para el año 2014, atendiendo las prioridades de la Agencia y los efectos de la entrada en vigencia de la Ley de Garantías.

### **GASTOS GENERALES**

Por este concepto la apropiación fue de \$ 8.767 millones de los cuales se ejecutó el 86.57%, es decir \$ 7.590 millones, para los gastos de arrendamiento de la sede de la ANDJE, arrendamiento de una bodega para el archivo y custodia del acervo documental proveniente del Ministerio de Justicia y del Derecho y de la Cancillería de Colombia, arrendamiento de equipos de sistemas y de parque automotor, adquisición de equipos telefónicos, servicios públicos, seguros, licenciamientos, viáticos y gastos de viaje para funcionarios y contratistas, suministro de papelería y útiles de oficina, seguridad y vigilancia para la Sede de la Agencia, impresos y publicaciones, comunicaciones y transportes, desarrollo del Plan de Capacitación y Bienestar Social para los funcionarios de la Entidad, y demás gastos para la operación y funcionamiento de la Entidad.

### **TRANSFERENCIAS**

Por este rubro la apropiación programada fue de \$ 200 millones para el pago de la cuota de auditaje de la Contraloría General de la República, la cual de conformidad con la notificación del ente de control fue establecida por primera vez desde la creación de la ANDJE en \$ 36 millones, pagados en el mes de diciembre.

### **CONSTITUCION DE RESERVA PRESUPUESTAL Y CUENTAS POR PAGAR**

Al cierre de la vigencia 2013, y dando estricto cumplimiento a las disposiciones legales, se constituyó el rezago presupuestal, conformado por la diferencia entre los compromisos y las obligaciones (reserva presupuestal) y las obligaciones contra los pagos (cuentas por pagar), según la siguiente descripción:



### RESERVAS PRESUPUESTALES Y CUENTAS POR PAGAR AÑO 2013

CONCEPTO	VALOR
Reservas Presupuestales	262.848.556
Cuentas por Pagar	2.041.004.774
Total Constitución Rezago	2.303.853.330

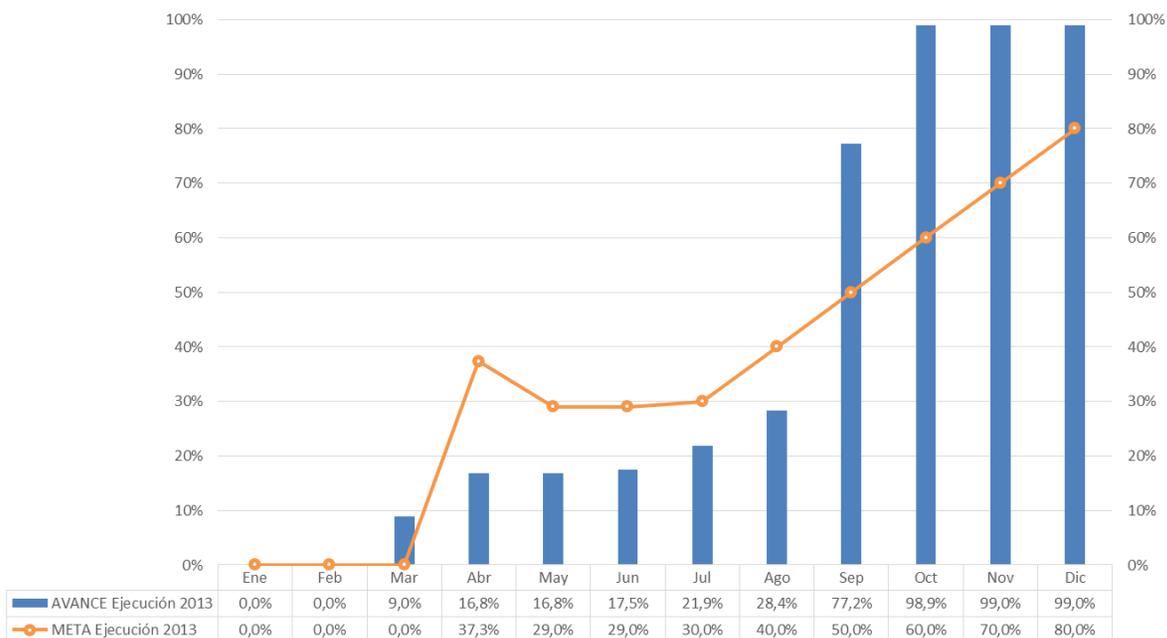
La constitución de las Reservas Presupuestales y las Cuentas por Pagar se realizó a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, según registro de los compromisos y las obligaciones que se relacionan en los documentos adjuntos.

#### 6.2.3 Análisis de ejecución del presupuesto de inversión (+Acuerdo de Desempeño)

La ejecución por compromisos y obligaciones del presupuesto de inversión (\$1.072 millones) a cargo de la ANDJE con corte a 31 de Diciembre fue del 99% y 92% respectivamente. Con respecto al acuerdo de desempeño, al inicio de la vigencia ANDJE proyectó que su ejecución por compromisos al finalizar la vigencia oscilaría en un 80% y para el caso de las obligaciones en un 72%.

En este sentido, el nivel de compromisos presenta una ejecución superior en 19 puntos porcentuales (pp) frente a lo planeado, lo cual se explica por las contrataciones adelantadas en torno al Plan Estratégico de Tecnologías e Información (PETI), al diseño de la página web de la entidad y a nuevas contrataciones que se realizaron durante los últimos meses de la vigencia de cara al apoyo en el acompañamiento a los servicios jurídicos en la identificación y conceptualización del archivo público; al apoyo en la conceptualización y estructuración del Plan de Acción de seguridad de la Información de la entidad, entre otros.

Seguimiento Ejecución de la Inversión  
% Compromisos

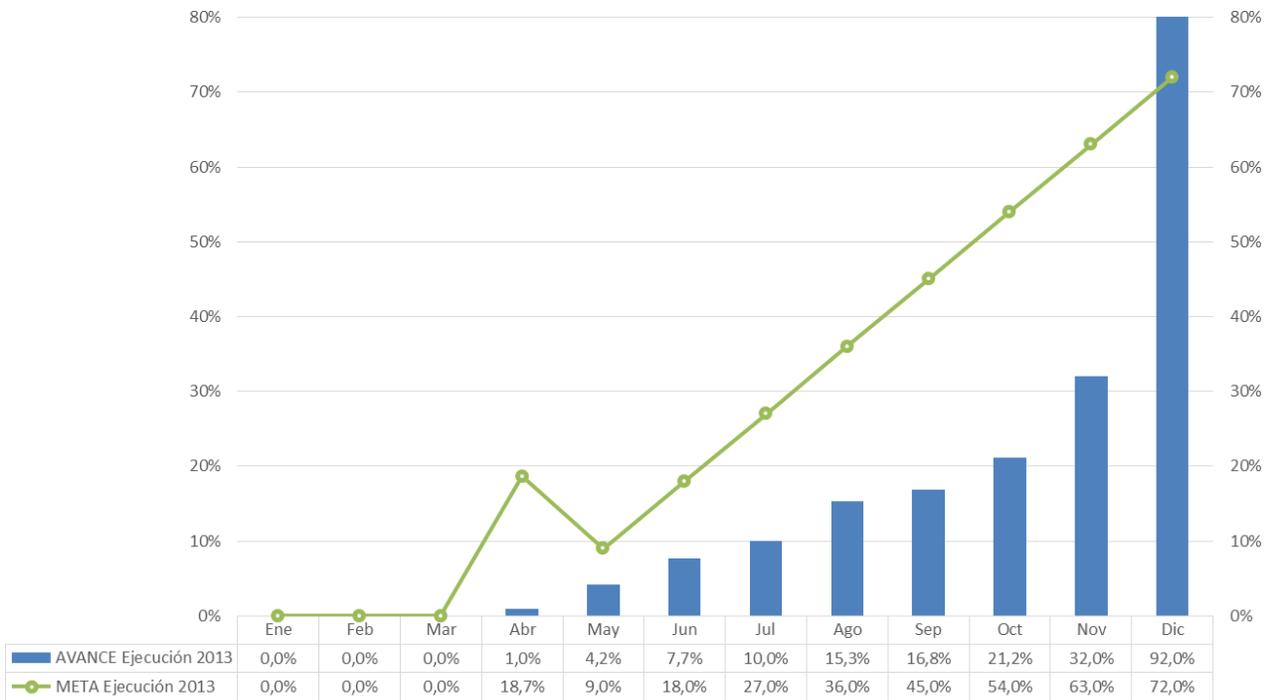


Fuente: SIIF



Para el caso de las obligaciones, la ejecución es del 92%, lo cual revela un avance superior frente a la meta planteada al inicio de la vigencia en 20 pp. Esta ejecución corresponde a \$984 millones, lo que justifica el incremento con respecto al mes de noviembre (+60 pp) es debido a que todos los objetos contractuales adquiridos para responder con cada actividad misional del proyecto se ejecutaron en un 100%, excepto por el contrato que hace parte de la actividad "Desarrollo de la estrategia de comunicaciones de la agencia" y cuyo objeto es "Realizar el análisis, diseño, desarrollo, implementación y puesta en funcionamiento del portal WEB, intranet y extranet de la AGENCIA, cumpliendo con los lineamientos y políticas del manual de gobierno en línea y sus versiones 3,0 y 3,1" el cual se firmó por \$196.996.000 y con corte al 31 de diciembre se ejecutó en un 60%, el 40% restante fue constituido como reserva presupuestal debido a que durante el mes de enero de 2014 se entregará el producto final ejecutándose así el 100% de los recursos comprometidos en el proyecto. En resumidas cuentas, el proyecto tuvo una ejecución alta durante el mes de diciembre debido a que la mayoría de contratos tenían como fecha de finalización este mes, logrando así estos avances en la ejecución presupuestal.

Seguimiento Ejecución de la Inversión  
% Obligaciones



Fuente: SIIF



### 6.2.3.1 Análisis de ejecución por actividades

Para la vigencia 2013 la ANDJE ejecutó un proyecto de inversión denominado “APOYO IMPLEMENTACION Y GESTION DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA COLOMBIA” el cual tuvo como apropiación inicial y final \$1.072 millones. De este presupuesto, con corte a 31 de diciembre se ejecutó por compromisos el 99% y por obligaciones el 92%; generando una pérdida de apropiación del 1% y constituyéndose así una reserva presupuestal del 7% con respecto al presupuesto total y unas cuentas por pagar del 43%.

A continuación detalla dicho nivel de ejecución por cada actividad del proyecto:

## Mejora de la gestión del ciclo de defensa jurídica

**(Compromisos 98% - Obligaciones 98%)**

Los recursos de esta actividad se ejecutaron por la Subdirección de Acompañamiento a los Servicios Jurídicos, Secretaría General y la Dirección de Políticas y Estrategias por medio de 18 contratos de prestación de servicios los cuales en conjunto sumaron \$380.270.547. Al finalizar el mes de diciembre se comprometió el 98% de estos recursos y obligado el mismo monto, de tal manera que la pérdida de apropiación solo fue del 2% (\$5.844.453) con respecto al monto programado para esta actividad (\$386.115.000). En este sentido, como principales productos de esta ejecución se encuentran:

- Visitas a entidades públicas para establecer flujos de procesos de estas, diseño y estructura de formato de recaudo de información, información recaudada, hojas de cálculo de procesamiento de la información, informes.
- Recolección información de los abogados en cada una de las entidades visitadas, esto contribuye al ciclo de la defensa en tanto nos permite conocer el recurso humano, sus especialidades y experiencia, y así mismo plantear soluciones para el mejoramiento de la defensa y de las entidades en este tema, en particular la carga procesal, criterios de selección, remuneración e incentivos.
- Apoyo en la revisión y validación normativa y estructural para valorar estudio efectuados, y así determinar su aplicabilidad con miras a tener fundamentos para lograr un modelo de gestión de la defensa jurídica.
- Proceso y análisis datos para la identificación de las características procesales que se relacionan con el éxito de la Nación en las demandas en su contra.



- Apoyo en el desarrollo de un análisis legal, jurisprudencial y práctico de las órdenes judiciales impartidas por las distintas instancias judiciales en materia de atención, asistencia y reparación a las víctimas y su impacto en el marco institucional.
- Identificación y conceptualización del archivo público y la relevancia de la prueba documental como mecanismos de defensa.
- La realización de estudios que permitan optimizar las estrategias de prevención y defensa judicial de la Nación.
- Elaboración de un estudio especializado en los procesos de creación y reestructuración de organismos y entidades de la Administración Pública, definiendo así las políticas para la defensa judicial y la prevención del daño antijurídico, por lo cual se contribuye y se da soporte al foco estratégico relacionado con el ciclo de defensa de la Agencia.

Finalmente, por medio de esta actividad no se constituyeron reservas presupuestales, sin embargo la constitución de cuentas por pagar ascendió a \$44.563.333 y corresponde a bienes y servicios entregados a 31 de diciembre y que por tiempos contractuales no se pagaron en la vigencia. Estos bienes y/o servicios corresponden a: i) la asesoría, apoyo, acompañamiento, análisis, revisión, conceptos, investigación y soporte jurídico a la Subdirección de Acompañamiento a los Servicios Jurídicos de la Agencia (\$6.533.333); ii) el apoyo a la Dirección de Políticas y Estrategias en la realización de estudios que permitieron optimizar las estrategias de prevención y defensa judicial de la Nación (\$4.530.000); y iii) el apoyo a la Dirección de Políticas y Estrategias en la elaboración de un estudio especializado en los procesos de creación y reestructuración de organismos y entidades de la Administración Pública, definiendo así las políticas para la defensa judicial y la prevención del daño antijurídico, por lo cual se contribuye y se da soporte al foco estratégico relacionado con el ciclo de defensa de la Agencia (\$33.500.000).

## **Fortalecimiento de la gestión**

### **(Compromisos 99% - Obligaciones 99%)**

Mediante esta actividad se comprometieron recursos por la suma de \$438.895.485, el nivel de compromisos finalizando el mes de diciembre fue del 99% y del mismo nivel en obligaciones. La apropiación autorizada para esta actividad cerró el año en \$442.489.000; en este sentido la pérdida de apropiación solo fue del 1% (\$3.593.515) con respecto al monto programado.

Del total de recursos comprometidos para esta actividad, \$326.408.804 se destinaron para diseñar, formular, estructurar y desarrollar el plan estratégico de tecnología de la información PETI, el cual generó la carta de navegación de la Agencia en lo que a tecnología se refiere; al



finalizar la vigencia su ejecución por obligaciones fue del 100%. Por otra parte se adquirieron compromisos por un valor de \$112.486.681 con el propósito de prestar servicios profesionales para:

- Apoyar en la conceptualización y estructuración del Plan de Acción de seguridad de la Información de la entidad, necesarios para el fortalecimiento de la Gestión de la Información.
- Apoyar a la Oficina Asesora de Planeación en el fortalecimiento de la planificación institucional y en la construcción, implementación y socialización de un modelo o esquema gerencial que permitiera la medición de la gestión de la ANDJE.
- Apoyar la conceptualización y estructuración de definiciones estratégicas y estructuración de los proyectos o iniciativas correspondientes a su implementación, necesarios para el fortalecimiento de la Gestión de la Información estratégica para la Defensa Jurídica del Estado.
- y finalmente, apoyar a la dirección de gestión de la información en la elaboración de una estrategia de sensibilización y capacitación funcionarios de las entidades públicas que tienen la obligación legal de reportar la información de actividad litigiosa.

Todos los objetos contractuales adquiridos y citados anteriormente tuvieron una ejecución por compromisos y obligaciones del 100% al cierre de la vigencia, lo que no obligó la constitución de reservas presupuestales; sin embargo todos los contratos tenían como fecha de finalización el 31 de diciembre, razón por la cual se constituyeron cuentas por pagar por un monto de \$354.214.598, lo que representa el 80% de la apropiación para esta actividad.

## **Desarrollo de la estrategia de comunicaciones de la Agencia**

### **(Compromisos 100% - Obligaciones 68%)**

Por medio de esta actividad se contrató el análisis, diseño, desarrollo, implementación y puesta en funcionamiento del portal web, intranet y extranet de la Agencia, mediante lo cual se comprometieron \$196.996.000 de los cuales al final de la vigencia se ejecutaron por obligaciones el 60%. De esta contratación se deriva la constitución de las reservas presupuestales de la entidad que ascienden a \$78.798.400 y lo cual representa el 32% frente a la apropiación de esta actividad (\$243.396.000), el producto final será entregado a principios de la vigencia 2014 y se hará el pago respectivo una vez de entregue este a satisfacción. Igualmente, dado que la finalización del contrato estaba estipulada para el 31 de diciembre, se constituyeron cuentas por pagar por un valor de \$59.098.000, lo que representa el 24% con respecto a la apropiación total de esta actividad.



Finalmente, se celebró un contrato para brindar apoyo a la Agencia en la definición de la estrategia de comunicaciones y sus mensajes de posicionamiento por valor de \$46.400.000, el cual ya está terminado tiene una ejecución financiera del 100%.

**La información financiera a cierre de la vigencia de 2013 es la siguiente:**

\$1.072.000.000= Apropriación Inicial/Final  
 \$ 1.062.562.032= Comprometido (99%)  
 \$ 983.763.632= Obligado (92%)  
 \$ 9.437.968= Pérdida de apropiación (1%)  
 \$ 78.798.400= Reserva presupuestal (7%)  
 \$ 457.876.731= Cuentas por pagar (43%)

**Detalle de la ejecución por actividades:**

Para este ejercicio, las cifras se ajustan con corte a 31 de diciembre y se realiza en conjunto con el Grupo Financiero.

**Ejecución**

*Cifras en millones*

	Apropiación Final Dic 31	Comp.		Oblig.		Pagos		CDP's		Faltó por Comprometer (Pérdida de Apropiación)	
		\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
<b>Total</b>	1.072	1.063	99%	984	92%	526	49%	1.063	99%	9	0%
<b>Comunicaciones</b>	243	243	100%	165	68%	105	43%	243	100%	-	0%
<b>Fortalecimiento de la gestión</b>	442	439	99%	439	99%	85	19%	439	99%	4	1%
<b>Mejora de la gestión del ciclo de defensa</b>	386	380	98%	380	98%	336	87%	380	98%	6	2%

**Cuentas por Pagar y Reservas Presupuestales**

*Cifras en millones*

	RP		CxP	
	\$	%	%	%
<b>Total</b>	79	7%	458	43%
<b>Comunicaciones</b>	79	32%	59	24%
<b>Fortalecimiento de la gestión</b>	-	0%	354	80%
<b>Mejora de la gestión del ciclo de defensa</b>	-	0%	45	12%